CONSIDERANDO

- Que el 20 de junio del presente año, el cantón LAGO AGRIO, perteneciente a la provincia de Sucumbíos, cumple su VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de cantonización;
- Que por el constante esfuerzo de sus habitantes, Lago Agrio se ha constituido en un floreciente sector agrícola, ganadero, comercial, industrial y turístico de la región amazónica, a la vez que ha contribuido al desarrollo de la industria petrolera nacional;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón LAGO AGRIO, de la provincia de Sucumbíos, al celebrar con justo júbilo el XXVI ANIVERSARIO de cantonización.

El señor RAFAEL CHICA SERRANO, Diputado por la provincia de Sucumbios, a nombre y en representación del Congreso Nacional Ecuador, condecorará el pabellón institucional con la medalla Dr. Vicente Rocafuerte, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de junio del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS

DR. JOHN ARGUDO PERANTEZ SECRETARIO GENERAL

OGMMA